

## Procedimiento para la emisión de facturas al Grupo Naturgas Energía

Le recordamos que es imprescindible que nos emita sus facturas conforme a este procedimiento :

**1. Pedido de Compra :** Para que Ud. pueda prestar un servicio o entregar un material, tendrá que haber recibido previamente un pedido de Naturgas Energía, vía correo electrónico.

**2. Hoja de Entrada de Mercancía o de Registro de Servicio :** Una vez haya entregado el material o prestado el servicio, y antes de emitir su factura, deberá recibir, también vía correo electrónico, nuestra hoja de entrada de mercancía o de registro de servicio. Estos documentos le garantizan que Naturgas Energía ha aceptado el material entregado o el servicio prestado por Ud.

Es muy importante que nos indique una dirección de correo electrónico válida y actualizada donde pueda recibir los citados documentos.

**3. Emisión de factura :** Cualquier factura emitida a Naturgas Energía debe incorporar dos requisitos obligatorios :

a) En la factura debe reflejarse nuestro número de pedido (punto 1)

b) Con la factura debe adjuntarse nuestra hoja de entrada de mercancía o de registro de servicio (punto 2)

**Toda factura recibida sin estos dos requisitos no podrá ser registrada y, en consecuencia, será devuelta al proveedor para que sea subsanada y emitida de nuevo correctamente.**

**Para solucionar cualquier problema relacionado con este procedimiento, contacte con la persona de Naturgas Energía que, en origen, le haya solicitado la prestación del servicio o la entrega de material que desea facturarnos.**